Universidad Autónoma de Madrid

Facultad de Psicología

Máster Oficial en Psicología de la Educación

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

- El/la estudiante deberá seguir las indicaciones de su tutor/a académico/a en la elaboración del documento de Memoria de Prácticas.

- Al finalizar las prácticas, el/la estudiante tendrá que subir la información requerida a la plataforma SIGMA, en el plazo habilitado para ello.

- Si él/la estudiante no sube esta información (Memoria de prácticas), el/la tutor/a no podrá calificar las prácticas.

- En SIGMA, la información de la Memoria de Prácticas se organizará en los siguientes apartados (cada uno de ellos con un límite de 3000 caracteres -no palabras-).

    a) *Descripción de las tareas*
    b) *Valoración de las tareas*
    c) *Aprendizaje que han supuesto las prácticas*
    d) *Problemas planteados*

- Además, si el/la tutor/a así lo indica, el estudiante podrá adjuntar la información complementaria necesaria en un archivo (con un límite de 2GB).